

cosas pasaron al autor del ya citado artículo, nombrándosele por asociado al Sr. Rodriguez y Cos, para que digan su opinion sobre la materia.—El C. Mateos (M.) manifestó que se le había conferido por el gobierno del Distrito una comision importante, y pidió al Club personas que lo ayudasen en su desempeño. El C. Francisco Schiafino le ofreció sus luces para el efecto.—Se dió lectura por el Sr. Lopez D. Manuel, á un discurso sobre "Fé política del Club," reservándose la discusion para la sesion venidera con los demas puntos que se señalan al pié de esta acta.—El C. secretario que suscribe leyó una felicitacion dirigida por él á nombre de la juventud, al presidente de la República que aprobó el Club.—El Sr. Barili presentó un modelo para la poesia que debe servir de testo al Himno Nacional que "La Reforma" ha de ofrecer al pueblo para conmemorar debidamente el feliz desenlace de la última revolucion, cuyo grandioso fruto ha sido nuestra libertad doméstica. Se hizo formal invitacion á los jóvenes poetas que tiene este Club en su seno, para presentar á la mayor brevedad trabajos para tan importante objeto.—El C. Remigio Mateos manifestó al Club que tenia conocimiento de que el supremo gobierno se ocupaba ya de la **ESTINCIÓN DE FUEROS**, dejando en pié el abuso de que los militares en actual servicio, continuarian gozando de él. Que esperaba que el Club no transigiese.—El Club tomó en consideracion asunto que tan de cerca afecta á las instituciones liberales, y aplazó su discusion para la sesion venidera de toda preferencia.—Se nombró por la mesa una comision compuesta de los CC. Echeverría, (Mateos (M.)) Mateos (R.) y Rivera y Rio, para que el martes 20 asistan á la instalacion de la Sociedad Filarmónica que preside nuestro socio D. Antonio Barili.—Se postularon como miembros propietarios á los señores Dumesnil y Moreno y se admitieron por unanimidad.—Se señalaron para la próxima sesion como puntos á discusion de preferencia los siguientes:

Abolicion de la pena de muerte.

Absoluta estinccion de fueros.

Proyecto de teatros.

Question de Ayuntamiento.

Con lo que terminó la sesion, á la que asistieron las personas que constan en el libro de listas de esta secretaria.

México, Noviembre 17 de 1855.—F. Schiafino, presidente.—José Rivera y Rio, secretario.

INTERESANTE.

El Club de la Reforma se reunirá en sesion el sábado 24 del corriente á las ocho en punto.—Gran salon del Hotel Iturbide.—F. Schiafino, presidente.

De las diferentes razas de hombres.

Se ha hablado mucho sobre el origen de los negros. La Santa Inquisicion, pués por algun tiempo á los razonadores en paz, quemando vivo á todo filósofo imprudente que se obstinara en escluir á esta raza de la familia de Adan.—Tal medio de persuasion fué un poco violento, y sin embargo, hoy somos de la opinion de la Inquisicion, admitiendo que el género humano no tuvo sino un padre; solamente, no quemaremos á los que lo contradigan.

Para nosotros, los negros son tambien los hijos

de Adan; y no carece de interés el estudio de averiguar cómo esta raza, que en nuestros días no ha podido improvisarse, pudo en los antiguos tiempos separarse de una manera tan notable, de las leyes comunes de la propagacion de nuestra especie.

El estudio de un manuscrito que está llamado á la celebridad, nos ha hecho comprender este cambio extraño sobrevenido en el género humano.

Las calamidades que devoran á la especie humana son innumerables, y de la misma manera que vemos en nuestros días enfermedades que en aquella época eran desconocidas, brotar de repente, como por ejemplo, el cólera que nos ha diez-mado, del mismo modo en las otras edades nuestros padres murieron víctimas de pestes que no existen en la actualidad. Entre estas últimas contamos diferentes afecciones que han atacado el sistema tegumentario, como lo fué la lepra antigua. En nuestros días vemos enfermedades en la piel, que únicamente consisten en cambios de color, ya sea general ó parcial. En este mismo momento México puede gozar del espectáculo fácil de tal fenómeno, espectáculo que ofrecen las tropas á quienes se ha encomendado nuestra seguridad.

Lo que observamos hoy pasó de una manera análoga en otros tiempos. El color negro de los africanos tuvo por origen en su principio, una enfermedad que, como el albinismo y el pinto de nuestros días, tenia la facultad de transmitirse por herencia. Que no se oponga la objecion que se creeria sin réplica, de que la raza africana se distingue solamente de las otras por el color de la piel, porque diferencias notables existen tambien en su esqueleto y en sus aptitudes intelectuales. Responderemos lo que hemos leído en el manuscrito á que debemos esta revelacion: El albinismo general ó parcial, la descoloracion enfermiza de los tegumentos, producen á la larga por via de herencia, sobre la inteligencia y sobre la organizacion, efectos que la esperiencia pone fuera de duda.

Podríamos copiar aquí todo lo que han dicho sobre la materia los sábios facultativos que han tratado del albinismo.

¿Y por qué razon lo que pasa en nuestros días no habrá podido pasar en la antigüedad? ¿Por qué la alteracion de la piel del negro, no habria producido la misma alteracion horrible que parece haberse hecho en nuestros días, en una raza estrangera á nuestra especie? Y así como vemos á un pinto engendrar á otro pinto, ¿por qué no admitir que un negro engendrará otro negro, en tiempos que la nigricia era una enfermedad, resultando de aquí una reproduccion que parece no tener término ni límites?

Faltaría entonces explicar el por qué esta raza enfermiza se encuentra reunida sobre un mismo suelo, como lo vemos en la actualidad. Nuestra imaginacion no se estraviaría del sendero de la razon, al decir que al principio este alistamiento fué una consecuencia legitima de la impresion que ciertos colores producen sobre la vista. Habitado el hombre á verse blanco, debió encontrar muy extraño ver surgir á su lado séros de un color y figura diametralmente opuestas á la suya; y considerando que tal color es siempre el símbolo de sucesos siniestros, el hombre blanco debió creer en la cólera del cielo, y por espíritu de amor propio desde entonces no ha querido admitir que tales séros fueran de su misma especie, espulsándolos en consecuencia hasta confinarlos á regiones recón-

ditas é inhabitables para nuestra raza, en donde solos pudieran propagarse libremente.

Esto fué muy justo; porque sin tal precaucion, puede ser que todosuviésemos hoy una enfermedad en la piel.—*Jiriena.*

ECSIGENCIAS ARTISTICAS.

Decreto que debe expedir el ministerio de fomento, á petición del Club de la Reforma.

GRAN CONCURSO DE PINTURA HISTORICA.

Art. 1.º Se establece un concurso anual que se premiará con la cantidad de \$21,000, y se compondrá de tres cuadros de historia. Estos podrán ser el primero, Colon en alguno de sus hechos mas remarcables. El segundo, Cortés en México, en alguno de sus actos mas distinguidos. El tercero, Hidalgo con sus hechos mas gloriosos.

Art. 2.º Las dimensiones de estos cuadros deberán ser con proporcion á la dimension de las figuras de primer término, proporcionadas al tamaño del natural.

Art. 3.º Las pinturas serán ejecutadas en lienzo, y no podrá ser otro el material de la pintura que la conocida al óleo.

Art. 4.º Los tres cuadros deberán ser ejecutados en México por un solo artista, ó en otro punto de la República.

Art. 5.º Se admitirán en el concurso y ejecucion de las obras, á los estrangeros residentes en la República.

Art. 6.º El tiempo en que se desempeñarán estas obras, será de un año. En caso de que hubiere uniformidad en los concurrentes, y que concluido el tiempo todos á una pidieren próruga, se admitirá su peticion, y esta no podrá ser mas de seis meses.

REGLAMENTO.

1.º El ministerio de fomento nombrará una junta compuesta de nueve individuos y un presidente.

2.º Estos individuos serán nombrados tres en México, tres en Puebla y tres en Guadalajara; el presidente será el ministro de fomento.

3.º Esta junta se compondrá de artistas y literatos, nombrándose dos postores y un literato en cada una de las ciudades ya dichas.

4.º Para que se verifique este concurso se depositará la cantidad que asigna el premio, en una casa fuerte.

5.º Para que se le entregue la cantidad al premiado, bastará la decision de la junta calificadora, la que dará una libranza girada y aceptada por el banquero, que tendrá la suma y será pagada en el acto.

6.º El ministro de fomento destinará un local á propósito, para que se coloquen las obras con la dignidad y decencia debidas.

Los premios de que hace mencion, se dividirán en tres de á siete mil pesos cada uno, por si llegase el caso de que un solo individuo obtenga sobre sus competidores un solo triunfo, sobre cualquiera de los cuadros propuestos; pero será una precisa condicion la de presentar tres cuadros históricos sobre los asuntos del presente concurso.—F. Schiafino.—Primitivo Miranda.

MALOS CONSEJOS.

El Pensamiento Nacional, órgano del actual ministro de la guerra, aconseja la disolucion de los

Clubs Republicanos establecidos en esta capital, y trata la cuestion como un negocio de simple política, siendo una batalla de la que se trata. ¿Y por tales barbaridades se dan treinta mil pesos al redactor *Cajigas*?

A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS, VILLAS Y CIUDADES.

Las poblaciones que noten abusos en la administracion del pacto espiritual, elevarán por los conductos legales al supremo gobierno los recursos que estimen convenientes, cuidando hasta donde sea posible, de documentarlos.

El supremo gobierno atenderá estas quejas, dictando las medidas que sean de su resorte, y en su caso le servirán de antecedente para que ejerza la esclusiva en la provision que se haga de los curatos y algunas otras plazas ó beneficios eclesiásticos.

El Club de la Reforma apoyará tales peticiones.—F. Schiafino, presidente.

PROPOSICIONES que el club de la Reforma eleva al gobierno de la nacion pidiendo se tomen en consideracion inmediatamente.

LA BAJA CALIFORNIA.

Si en toda la república se nota la falta de poblacion, y deseamos la inmigracion estrangera, esta se hace sentir mas en la península de la Baja California. Dicho territorio, que comprende cerca de quinientas leguas de longitud, apenas tiene una poblacion de doce mil almas muy mal repartidas, no habiendo un solo pueblo que contenga arriba de cuatro mil habitantes.

El territorio es fértil en lo general, sin embargo de no tener ni un solo rio.

La California abunda en minerales de oro, plata, cobre, hierro y otros metales.

Sus costas marítimas contienen abundancia de madreperlas, tortugas de carey, lobos y elefantes marinos, y mucha diversidad de peces de buena calidad. Tanto en mar como en tierra contiene otros varios elementos fáciles de explotar con gran ventaja de los hombres laboriosos.

La frontera de dicha península, que comprende cien leguas Norte Sur, está enteramente des poblada, pues solo contará con unas quince familias.

Sabida es de los mexicanos la triste condicion que guardan nuestros hermanos en la Alta California con los norte-americanos. Esas familias desean ardientemente volver al seno de México, y para ello solo necesitan que el supremo gobierno les imparta proteccion, y necesitando nuestro país de poblacion, nada mas justo, que llamar á aquellos mexicanos á que vengán á poblar la Baja California, para cuyo objeto, sometemos á la deliberacion del gobierno lo siguiente:

1.º Que dé un decreto llamando á las familias mexicanas de la Alta California, que quieran venir á poblar la frontera de la Baja California.

2.º Que conceda en perpetua propiedad á las familias que vagan emigrando, los sitios de ganado mayor que necesiten de los terrenos baldíos que haya, para mantener sus ganados y caballadas, y para que fomenten la agricultura; pero que esas propiedades sean irrevocables, sin restriccion ninguna.

3.º Que para hacer el bien de la frontera en su administracion local, se pida su separacion de